

**ACTA NÚMERO 1**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

En Fuente del Maestre, 16 de septiembre de 2011.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Dña. Dolores Gómez Antúnez, Dña. Antonia Álvarez Sánchez, D. José Luis Morgado Zambrano y D. Antonio Bardón Salamanca. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez. Asistidos de la Secretaria de la Corporación Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 7 de septiembre de 2011, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

**CERTIFICACIÓN DE OBRA**

La Junta de Gobierno Local acuerda **anular** la certificación 3ª y última de la obra número 116/GE/2010, Asfalto calle Valdelagua y otras en Fuente del Maestre, conforme a la reforma del proyecto aprobado el 24 de junio de 2011.

Así mismo redactada nueva certificación número 3 y última por el Arquitecto Técnico municipal de la obra número 116/GE/2010, Asfalto calle Valdelagua y otras en Fuente del Maestre, por importe de **2.519,96€**, la Junta de Gobierno Local acuerda su aprobación.

**LICENCIAS DE OBRAS MAYORES**

**D. Francisca Zambrano Hormigo (Nº 109-Q)**, con domicilio en calle Cavite, 23. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acuerda conceder licencia de ampliación de la obra número 61/2011, conforme al proyecto reformado del proyecto básico y de ejecución de reforma y ampliación de vivienda en calle Diego de la Cruz, 26, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que asciende a **1 €**.

**D. Pedro Cu llar Zambrano (088 92 9G)**, con domicilio en calle Zafra, 2. Examinado el expediente número **101/11**, por el que solicita licencia de obra para garaje domicilio indicado, la Junta del Gobierno acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del

Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasa correspondientes que ascienden a **1.59,2€**.

**López Morenas, S.L. (B-0120 / )**. Examinado el expediente número 72/08, por el que solicita licencia de obra para construcción de planta de elaboración de mostos y vinos de la tierra de Extremadura, en Carretera EX360, P.K. 8, de esta localidad, parcela 178, parte segregada de la parcela 29 y parte segregada de la parcela 30 del polígono 53, Finca Registral 27403, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasa correspondiente que asciende a **0.88,9€**.

**D. Leonarda Santiago Ventura (08 5299W)**, con domicilio en calle Arias Alonso, 42. Examinado el expediente número **120/11**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de Mausoleo familiar en el cementerio municipal, la Junta del Gobierno acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasa correspondientes que ascienden a **2 0,02€**.

Observaciones: Antes de la ejecución se comprobará el replanteo de las obras y la altura de la construcción se ajustará a la Ordenanza.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**D. Felisa Zambrano Pecero ( / 151 0N)**, con domicilio en paseo de Extremadura, 57. Examinado el expediente número **100/11**, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en el domicilio indicado, la Junta del Gobierno acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasa correspondientes que ascienden a **1 0€**.

**D. Jos Antonio Sánchez Ar valo ( / 821 0L)**, con domicilio en calle Cruz, 4. Examinado el expediente número **10 /11**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de nave en calle Corta, 14, la Junta del Gobierno acuerda, denegarle la licencia solicitada al encontrarse en suelo urbanizable pendiente de desarrollo urbanístico.

**D. Jos Antonio Sánchez Ventura (08 8289 E)**, con domicilio en plaza del Padre Javier, 8. Examinado el expediente número **10 /11**, por el que solicita licencia de obra reforma de cubierta en el domicilio indicado, la Junta del Gobierno acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasa correspondientes que ascienden a **108,5€**.

**D. Vanesa Prados Ordóñez ( / 8 8 9X)**, con domicilio en calle Molino de Viento, 58. Examinado el expediente número **105/11**, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en el domicilio indicado, la Junta del Gobierno acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasa correspondientes que ascienden a **9 ,5€**.

**Hijos de Francisco Escaso, S.L. (B07 992 )**, con domicilio en carretera Villafranca, 15. Examinado el expediente número **108/11**, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta y paramentos del Centro de Transformación en calle Pilar/Cava, la Junta del Gobierno acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasa correspondientes que ascienden a **12, 2€**.

**Círculo Obrero Fontan s (G07 007 99)**, con domicilio en calle Quebrada, 2. Examinado el expediente número **109/11**, por el que solicita licencia de obra para reforma de cocina en el domicilio indicado, la Junta del Gobierno acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasa correspondientes que ascienden a **21, 00€**.

**D. Isabel Enrique Mejías (08 7/ 551C)**, con domicilio en calle Mármol, 13. Examinado el expediente número **11 /11**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de habitación y reforma de patio en el domicilio indicado, la Junta del Gobierno acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasa correspondientes que ascienden a **17 8,00€**.

**D. Agustín Sánchez Guerrero (08 9 1M)**, con domicilio en calle Peñas, 14. Examinado el expediente número **115/11**, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en el domicilio indicado, la Junta del Gobierno acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasa correspondientes que ascienden a **108,5€**.

**D. Jos Manuel Sánchez Rojas (08 8 910R)**, con domicilio en calle Martín Casado, 9 2º derecha de Badajoz. Examinado el expediente número **11/ /11**, por el que solicita licencia de obra para reforma de cornisa en calle Arias Alonso, 9, la Junta del Gobierno acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasa correspondientes que ascienden a **0,1€**.

**Industrias Caleyá, S.L. (B-07 108120)**, con domicilio en calle Castillejos, 26. Examinado el expediente número **118/11**, por el que solicita licencia de obra para reforma de bajante en calle Feria, 3, la Junta del Gobierno acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasa correspondientes que ascienden a **11,2 €**.

**D. María Jos Guerrero Lavado (8002 019Q)**, con domicilio en calle Francisco de Zurbarán, 4. Examinado el expediente número **119/11**, por el que solicita licencia de obra para reforma de cornisa, bloque de viviendas, en el domicilio indicado, la Junta del Gobierno acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a

otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasa correspondientes que ascienden a , €.

**D. María Teresa Romero Sánchez (80015;† 0V)**, con domicilio en calle Sileras, 49. Examinado el expediente número **122/11**, por el que solicita licencia de obra para reforma de planta primera en calle Tronera, 7, la Junta del Gobierno acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasa correspondientes que ascienden a **1/ 5,00€**.

#### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (inicio).**

Vista la denuncia por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta las siguientes resoluciones, nombrando instructora a D<sup>a</sup> Cristina Ventura López y Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cristina Cruz Herrera.

**D. Francisco Suárez Valero (08 10208M)**, con domicilio en calle Luis Chamizo, 9. Iniciar expediente sancionador número **2/ 11**, por infracción urbanística por ejecución de obra sin licencia consistente en cerramiento de terreno en calle Robledillo s/n (finca la Alquería). En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal con el propósito de valorar la construcción.

#### **LIQUIDACIÓN CANON URBANÍSTICO**

Concedida Calificación urbanística expediente 08/040/BA por resolución de 14 de marzo de 2011 de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en parcela 178, parte segregada de la parcela 29 y parte segregada de la parcela 30 del polígono 53, Finca Registral 27403 del Registro de la Propiedad de Zafra, la Junta de Gobierno Local acuerda liquidar a **López Morenas, S.L. (B-0; 120 / )** el canon urbanístico en un 2% del importe total de la inversión a realizar en la actividad “Planta de elaboración de mostos y vinos de la tierra de Extremadura, ubicada en Carretera EX360, P.K. 8, de esta localidad, cuya cuantía a satisfacer asciende a **1/ ; 50,2 €**, que deberá abonar en la Depositaria Municipal.

#### **PLIEGO DE CLAUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares redactado para la licitación de la obra “Electrificación calle Martianes, San Lázaro y los Molinos”, mediante procedimiento negociado sin publicidad. El importe del contrato asciende a la cuantía de **120.000 euros**, desglosado en **101; 9 ,92 euros** y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de **18. 05,08 euros**.

#### **INSTANCIAS VARIAS**

**D. J. Estela López Sayago, ( / 28210Q)** con domicilio en calle Eras, 8. Según informe de Aquagest Extremadura, la Junta de Gobierno Local acuerda la instalación de una acometida de agua potable en calle Barcelona, 29, previo pago de la tasa correspondiente.

**Hijos de Francisco Escaso, S.L. (B-01 992 )**, con domicilio en carretera de Villafranca, 15. Examinada la solicitud de autorización para instalación de un palo, desvío de cableado, grapeado a pared, para ejecución de obras en fachada en calle Ronda, 18, la Junta de Gobierno Local acuerda visto el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, concederle la autorización solicitada, debiendo tener en cuenta que la ubicación del soporte no afectará la circulación de peatones y vehículos, debiéndose señalar convenientemente y retirarse en el menor plazo posible.

### **COMPENSACIÓN DE DEUDA**

Vista la propuesta presentada por D. José Antonio Zambrano Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Pleno del día 28 de julio de 2011, y una vez estudiado el informe emitido por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno acuerda la compensación de la deuda, por importe de 30 € al Grupo Municipal Socialista con motivo de las fotos realizadas en la toma de posesión de la Corporación, asumiéndola dicho grupo con cargo a la transferencia que, como grupo político, reciben cada dos meses.

Se compensa la factura de José Luis Castaño (Fotógrafo) por importe de 30€, con registro de entrada 2011/991 de la transferencia que el Grupo Municipal Socialista recibirá por los meses de septiembre-octubre 2011.

### **LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES**

Visto el expediente tramitado a instancia de **D. Eduardo Amaya Guerrero (8 09898V)**, domiciliado en calle Mártires, 30, y de conformidad con los informes emitidos por el Veterinario Oficial y el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para la tenencia de tres caballos en calle Cantero, 2 actualmente calle Estrella, 2 de esta localidad.

### **LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES**

En concordancia con el acta de comprobación favorable suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal, en relación a la instalación de la actividad de **“Comercio al por mayor de productos alimenticios y bebidas”**, situada en calle Cristo, 50, de la cual es titular **D. Fernanda Morgado Morgado, ( 9 2 0G)**, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, al haberse cumplido con los requisitos y adoptado las medidas correctoras adecuadas.

### **CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE APERTURA ESTABLECIMIENTO.**

Vista la solicitud presentada por **D. Cristian Marius Cotaie (X1 50 25V)** sobre cambio de titularidad de la actividad denominada **“Café-Bar”**, en Plaza del Gran Maestre, 1 y que figura a nombre de D. Antonio Torres Sánchez, expediente 26/87 de actividad inocua, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder el cambio de titularidad a su nombre, previo pago de la tasa de **15,00€**.

### **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

N <sup>o</sup>	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
992	Simón Arévalo Sánchez	Reparación bancos y otros	525,10
993	Electrodomésticos La Fuente	Microondas Sogo, Radio CD	112,09
994	Tecnoal	Altavoces 15"	348,04
995	Repsol	Diesel e+	2.243,90
996	Chc energía	Colegio Miguel Garrayo	5,43
997	Chc energía	Plaza de Toros.	263,22
998	Chc energía	Pabellón Polideportivo	469,92
999	Chc energía	Nave festejos.	335,62
1000	Chc energía	A.P. Cañada s/n.	1.154,95
1001	Chc energía	Casa Cultura	683,16
1002	Chc energía	A.P. Ciudad Jardín	370,93
1003	Chc energía	Colegio San José de Calasanz	65,63
1004	Chc energía	Estación de presión Ctra. Zafra.	214,91
1005	Chc energía	Colegio Cruz Valero.	90,68
1006	Chc energía	A.P. Machuca	558,65
1007	Chc energía	Guardería	146,95
1008	Chc energía	A.P. Ronda	716,76
1009	Chc energía	A.P. Pilar	903,63
1010	Chc energía	A.P. Fábrica I	1.280,48
1011	Chc energía	A.P. Fábrica II	471,98
1012	Chc energía	Estación elevación presión,	368,24
1013	Chc energía	Centro de día para mayores	74,26
1014	Chc energía	Antiguo Centro de Salud	42,67
1015	Asociación Jesús Nazareno	Curso de restauración	300,00
1016	Zoilo, S.L.	Revisión tacógrafo vehículo BA-3974-W	127,17
1017	Promociones, construcciones García	3ª. Certificación Asfalto calle Valdelagua y otras.	2.541,99

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Accidental, en Fuente del Maestre a 20 de septiembre de 2011.

Vº. Bº.

El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.